



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395
Sede Principal: Calle 18 103-160 Correg. Altavista. Telefax 3411386 3433654 3414251
SEDE MANO DE DIOS Carrera 90 15-60 Correg. Altavista. Teléfono 235 0062
Email:iedeбораarango@gmail.com - Pág. Web: www.iedeбораarango.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DÉBORA ARANGO PÉREZ

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ALTERNANCIA INSTITUCIONAL AÑO 2021

MEDELLÍN



TABLA DE CONTENIDO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DÉBORA ARANGO PÉREZ.....	1
IDENTIFICACIÓN	3
NOMBRE DEL RECTOR: CARLOS ENRIQUE ROJAS SÁNCHEZ	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. DEFINICIONES.....	4
3.1 RELACIONADAS CON SALUD.....	4
3.2 RELACIONADAS CON EDUCACIÓN.....	6
4. RIESGO DE EXPOSICIÓN	7
5. ANTES DEL INICIO DE LA ALTERNANCIA.....	8
6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD	8
6.1 DURANTE LAS ACTIVIDADES ESCOLAR	9
6.2 SALIDA DE LA INSTITUCIÓN	10
7. MEDIDAS GENERALES.....	10
7.1 LAVADO DE MANOS	11
Lavado de Manos y Técnica de Lavado	11
7.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO	12
7.3 USO DE TAPABOCAS.....	12
8. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	14
8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESCENARIO	14
8.2 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS.	14
8.3 MANEJO DE RESIDUOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	15
8.4 SÍNTOMAS AGUDOS DE LOS ASISTENTES A LA INSTITUCIÓN (COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL)	15
9. COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN	15



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395
Sede Principal: Calle 18 103-160 Correg. Altavista. Telefax 3411386 3433654 3414251
SEDE MANO DE DIOS Carrera 90 15-60 Correg. Altavista. Teléfono 235 0062
Email: iedeboraarango@gmail.com - Pág. Web: www.iedeboraarango.edu.co



IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	DÉBORA ARANGO PÉREZ
NIT:	900196642-4
NOMBRE DEL RECTOR:	CARLOS ENRIQUE ROJAS SÁNCHEZ
DIRECCIÓN PRINCIPAL:	CALLE 18 # 103-160
TELÉFONO:	3414251 – 3433654 - 3411386
DIRECCIÓN SEDE:	CARRERA 90 15 – 60
TELÉFONO:	2350062
CÓDIGO DANE:	105001025763
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO:	3137460230
PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:	www.iedeboraarango.edu.co
CORREO ELECTRÓNICO:	rectoria@iedeboraarango.edu.co iedeboraarango@gmail.com



1. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas y de protección, tendientes a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, contener la infección respiratoria aguda por COVID .19, en aspectos de bioseguridad, seguridad y convivencia de los estudiantes y padres de familia.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para el desarrollo de las actividades escolares, académicas, administrativas y de apoyo durante el período de alternancia del año lectivo 2021.

- a. Estudiantes
- b. Padres, madres, acudientes, cuidadores
- c. Personal directivo, educadores, personal administrativo y de apoyo.
- d. Proveedores, contratistas y otros usuarios de la institución

3. DEFINICIONES

A continuación, se presentan las definiciones reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el covid-19 en los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa:

3.1 RELACIONADAS CON SALUD

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria

a. **Sintomático:** Personas que presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

b. **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de dos (2) metros como mínimo, entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento. Resolución 1003 del 19 de junio de 2020

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.



Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Distanciamiento Individual Responsable: Todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento de ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus Covid -19, adopte o expidan los diferentes ministerios o entidades del orden nacional, cumpliendo las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento. Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19. I.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente



utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

3.2 RELACIONADAS CON EDUCACIÓN:

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Brecha: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

Evaluación para el aprendizaje: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.



Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

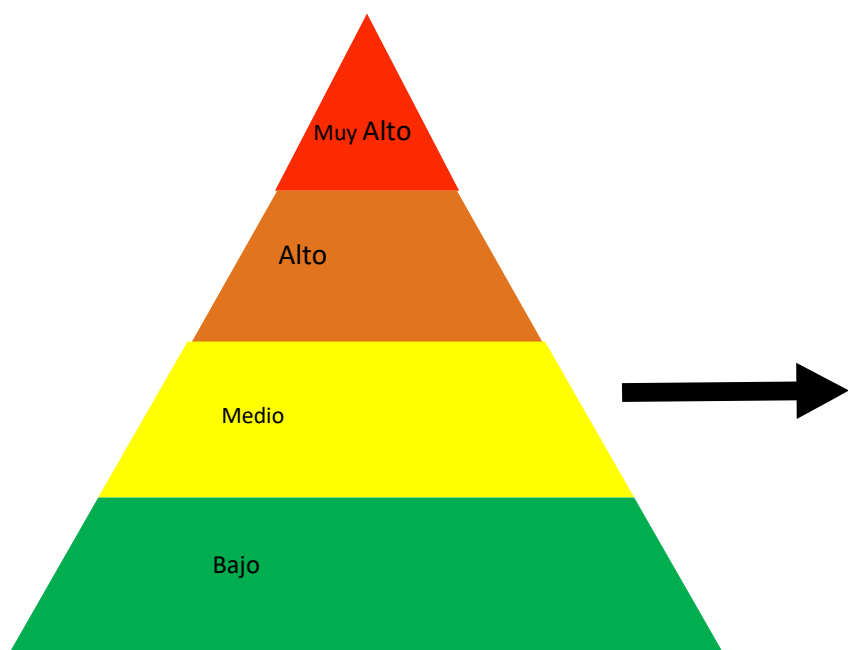
Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

4. RIESGO DE EXPOSICIÓN:

El riesgo de exposición puede llegar a ser:



Teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la alternancia, los estudiantes de la institución se encuentran expuestos a contacto con personal infectado con COVID-19 y que su exposición durante el tiempo de permanencia en la institución puede darse por contacto indirecto en los medios de transporte, manipulación, contacto con objetos, superficies y alimentos, circulación en espacios abiertos y contacto entre compañeros.

Se incentiva el uso de tapabocas y medidas de higiene constantes, se considera que el riesgo es medio.



Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la importancia que se mantenga la conciencia de que el AUTOCUIDADO es la mejor manera de prevenir el contagio del COVID-19; se determinan las siguientes medidas preventivas y de control.

5. ANTES DEL INICIO DE LA ALTERNANCIA:

El Comité de Institucional de Alternancia (C.I.A.), se reunirá para tomar todas las medidas necesarias orientadas a:

- Realizar todo el proceso de análisis y planeación de la alternancia , que permita establecer la programación de grupos y el aforo máximo que podrá tener la institución de manera que se garantice la distancia de 2m entre los estudiantes y demás miembros partícipes de dicha alternancia y el cumplimiento de todos los parámetros de bioseguridad establecidos.
- Definir los recursos necesarios para garantizar la bioseguridad y el cumplimiento del presente protocolo.
- Colocar en diferentes espacios de la Institución Educativa, carteles, avisos y material que pueda servir para socializar las medidas implementadas y motivar su cumplimiento.
- Establecer la zona de ingreso y salida de la institución e instalar en ella, los tapetes para desinfección del calzado, dispensadores con gel antibacterial, zona de toma de temperatura y de igual manera demarcar el piso con avisos que garantice la distancia mínima de 2 metros mientras se realiza el proceso.
- Definir y demarcar rutas de circulación, de manera que se garantice en todo momento la distancia mínima de 2 m entre las personas y se eviten cruces.
- Definir el personal que estará a cargo del control de todos los procesos (ingreso, salida, momentos de recreo)
- Establecer la programación de momentos de limpieza y desinfección de los diferentes espacios de la institución, material, herramientas, equipos y máquinas de prácticas de taller.

6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD:

Para el ingreso será necesario:

1. Los estudiantes y acompañantes deberán llegar y portar en todo momento tapabocas. (los tapabocas pueden ser de tela o desechables y deben ser adquiridos por el estudiante y asegurarse de llevar uno de repuesto, por algún evento que pueda ocasionar daños en el que se usa.



2. Las puertas internas de ingreso a los diferentes espacios institucionales utilizados por los estudiantes, permanecerán abiertas en todo momento para evitar el contacto permanente con ellas.
3. Sólo se permitirá el ingreso de los implementos estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades escolares. No se permite el ingreso de objetos innecesarios.
4. Los estudiantes y acompañantes no deberán portar accesorios que puedan favorecer la presencia del virus.
5. Los estudiantes deben ubicarse de acuerdo con la demarcación realizada en las aulas, espacios de encuentro y comunes, respetando los 2 metros de distancia entre cada uno.
6. Ingresarán uno a uno, pasando por los tapetes de desinfección de calzado a los diferentes espacios de desarrollo escolar.
7. Pasarán y desinfectarán sus manos en el dispensador dotado con gel antibacterial.
8. Pasarán por el control de temperatura. En caso que algún estudiante o acompañante presente temperatura igual o superior a 37,5°C se le solicitará apartarse del grupo y se dirigirá a la zona de aislamiento preventivo (**adecuación carpa**) y se activará la respectiva ruta con Secretaría de Salud Municipal y se dejará registro de esta información en un formato definido para tal fin.

6.1 DURANTE LAS ACTIVIDADES ESCOLAR:

1. Al inicio de las actividades escolares, se darán las instrucciones sobre las medidas a seguir durante el tiempo de permanencia en la institución.
2. No se permite el préstamo de elementos de protección personal y elementos de bioseguridad entre asistentes.
3. Durante el tiempo de permanencia en la institución todos los asistentes, permanecerán con tapabocas.
4. Se garantizará la circulación de aire natural al interior de las aulas y espacios cerrados.
5. No se permite compartir alimentos



6.2 SALIDA DE LA INSTITUCIÓN.

- Este proceso será asistido y controlado por personas designadas por el Comité Institucional de Alternancia (C.I.A.)
- Los estudiantes y personal en general deben salir de la institución y los diferentes espacios comunes (incluida las aulas) de manera ordenada, usando las rutas demarcadas y conservando el distanciamiento social.
- Aplicarán gel antibacterial para desinfección antes de la salida.
- Limpiarán sus zapatos en los tapetes diseñados para tal fin.
- Pasarán por el control de temperatura. En caso que algún estudiante o acompañante presente temperatura igual o superior a 37,5°C se le solicitará apartarse del grupo y se dirigirá a la zona de aislamiento preventivo (**adecuación carpa**) y se activará la respectiva ruta con Secretaría de Salud Municipal y se dejará registro de esta información en un formato definido para tal fin.
- Los tapabocas desechables y que fueron usados durante el tiempo de permanencia en la institución deben ser depositados en los recipientes ubicados para tal fin (bolsa de desechos biológicos)

7. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

1. Lavado de manos
2. Distanciamiento social
3. Uso de tapabocas

A continuación, se describen de manera puntual, las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.



7.1 LAVADO DE MANOS

- La institución fijará en los baños de la institución que son de uso común, un cartel con las indicaciones para la correcta realización del lavado.
- Se dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón, se sugiere que los estudiantes y personal en general lleven o porten las servilletas y toallas desechables o en su defecto toallas de tela o limpiadores protegidos en bolsas o estuches.

Lavado de Manos y Técnica de Lavado:

El cartel que se presenta a continuación y que estará ubicado en los baños que son de uso común, contiene la técnica para el correcto lavado de manos:

Lavado de Manos

Dale **una mano a tu salud** siguiendo estos consejos al lavar tus manos.

Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos.

1 Humedecer las manos con agua	2 Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos	3 Frotar las palmas de las manos entre sí
4 Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa	5 Frotar palma contra palma, entrelazando los dedos	6 Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
7 Frotar con movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa	8 Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa	9 Enjuagarse las manos con agua
10 Secarse con toalla de un solo uso	11 Utilice la toalla para cerrar el grifo	12 Las manos ya son seguras



7.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El distanciamiento físico significa mantener un espacio mínimo de dos (2) metros en las áreas comunes y de un metro al interior de las aulas.

Para practicar el distanciamiento físico se requiere: Evitar el contacto físico con saludos de beso, abrazo o mano.

7.3 USO DE TAPABOCAS:

Los estudiantes y acompañantes deben asistir a la institución usando tapabocas, para lo cual deben asegurarse que cuenten con la cantidad necesaria en caso de daño, pérdida o cualquier inconveniente que se presente y que requiera el cambio por uno nuevo al que tenía cuando ingresó a la institución. El uso del tapabocas es de carácter obligatorio y durante todo el tiempo de permanencia en la institución

Los tapabocas podrán ser de tela o desechables, para estos últimos y de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA” - GIPS18, se podrá usar tapabocas de tela siempre que:

- No tengan problemas para respirar, o que estén inconscientes o incapacitados, o que de otra forma no puedan quitárselas sin ayuda. (Diferenciar las situaciones de EPOC y asma)
- Se laven de manera habitual con agua y jabón con guantes a mano o en máquina, de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro.

A continuación, se presentan las recomendaciones para el adecuado uso del tapabocas, estas recomendaciones estarán publicadas en lugares de acceso de los estudiantes para incentivar su uso adecuado:

En caso de que el tapabocas que se use sea de tela, se debe:

- Lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas de tela.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Estos deben incluir múltiples capas de tela.
- Le debe permitir respirar sin restricciones.
- Verificar que el mismo no se dañe ni cambie su forma, después de lavarse.
- Para retirarse los tapabocas de tela, las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de quitárselo.

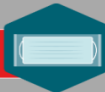


- El tapabocas de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, morral o bolsillos, sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Recomendaciones para el adecuado uso de tapabocas



Recuerda que solo deben usar tapabocas: los trabajadores de salud, los cuidadores de personas con infecciones respiratorias y las personas con síntomas respiratorios.

- 1.** Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol. 
- 2.** Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros. 
- 3.** Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal. 
- 4.** Orienta hacia afuera el lado de color del tapabocas. 
- 5.** Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos. 
- 6.** Presiona la tira de metal sobre la nariz. 
- 7.** Evita tocar el tapabocas mientras lo usas. 
- 8.** Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo y cámbialo diariamente. 
- 9.** Después de usarlo, quítalo por los cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas. 
- 10.** Desecha el tapabocas en una caneca tapada inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo. 
- 11.** Nunca se debe reusar ni compartir. 



8. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El procedimiento de limpieza y desinfección, será realizado al momento de cambio entre un grupo y otro.

8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESCENARIO

- Para la realización del proceso de limpieza y desinfección, el personal encargado de realizarlo usará durante la período de alternancia (Jornada académica: Mañana, tarde y única), Elemento de Protección Personal (EPP), guantes, tapabocas, los cuales deben ser lavados y desinfectados antes y después de su uso.
- La limpieza de superficies (sillas, escritorios, mesas, equipos, entre otros), se realizará al momento de cambio de un grupo y otro.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realizará la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- El producto desinfectante se debe dejar en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos antes de retirarlo.
- El desinfectante a usar será una solución de hipoclorito de sodio, con una concentración del 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

8.2 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS.

- El uso de los baños, será controlado al ingreso para evitar la concurrencia
- Antes del inicio las jornadas académicas (mañana, tarde y única) durante la alternancia durante el año lectivo 2021, se realizará un proceso especial de lavado y desinfección de baños, usando los desinfectantes definidos en el punto anterior.
- Los baños dispondrán de agua, jabón.



8.3 MANEJO DE RESIDUOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- Se debe dispondrá de canecas especiales y debidamente rotuladas, para el depósito de los tapabocas y guantes.
- Las bolsas se separarán y rotularán para que sean identificadas por el personal de recolección de basura.

8.4 SÍNTOMAS AGUDOS DE LOS ASISTENTES A LA INSTITUCIÓN (COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL)

- La persona debe retirarse de la institución educativa, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa con vigilancia de signos de alarma, y solicitar teleorientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud.
- Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos en la institución educativa con la persona que presentó síntomas agudos relacionados con COVID-19, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si requieren aislamiento preventivo en casa.
- Si se trató de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana la persona debe esperar su recuperación completa.

9. COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN:

Para todo el proceso de comunicación sobre medidas y campañas orientadas a prevenir el contagio por COVID -19 se tendrá presente la información a comunicar, así como el medio para hacerlo y la población a la cual va dirigida:



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763

SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

Sede Principal: Calle 18 103-160 Correg. Altavista. Telefax 3411386 3433654 3414251

SEDE MANO DE DIOS Carrera 90 15-60 Correg. Altavista. Teléfono 235 0062

Email: iedeboraarango@gmail.com - Pág. Web: www.iedeboraarango.edu.co



INFORMACION A COMUNICAR	EMISOR	CANAL	FRECUENCIA	RECEPTOR
Aplicación de encuesta	Personal encargado	Correo electrónico	1 vez o de acuerdo al requerimiento	Comunidad Educativa
Medidas de bioseguridad	Rector	Correo Electrónico, Carteles de promoción y prevención al interior de la institución. Página Institucional	Permanente	Padres, estudiantes, directivos y comunidad en general

Cualquier información adicional, favor comunicarse por medio del correo electrónico alternanciaidear@gmail.com, rectoria@iedeboraarango.edu.co, iedeboraarango@gmail.com,

Atentamente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ENRIQUE ROJAS SÁNCHEZ

C.C. 71,577,238 de Medellín, Antioquia

Rector